

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La asociada Taesa remite información sobre el resultado de la subasta de participaciones de Eletrobras en entidades con cometido especial

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) (“TAESA”) ha publicado el día de hoy, 27 de septiembre de 2018, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (la “Compañía” o “Taesa”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 157 de la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil], procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*La Compañía comunica a sus accionistas, al mercado y al público en general que presentó ofertas para adjudicarse las participaciones del holding eléctrico federal Centrais Elétricas Brasileiras, S.A. (“Eletrobras”) en diversas entidades con cometido especial (“ECE”) que integran los lotes “L”, “M”, “N” y “P” de la subasta eléctrica n.º 01/2018, llevada a cabo el día de hoy, 27 de septiembre de 2018.*

*La Compañía presentó ofertas por el valor mínimo en cada uno de dichos lotes. Para los lotes “L”, “N” y “P”, éstas fueron las únicas ofertas presentadas, por lo que no se registraron ofertas concurrentes. De acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones de la subasta, Taesa deberá aguardar la expresión de interés de los demás socios de cada ECE acerca del derecho de suscripción preferente.*

*En relación con el lote “M”, teniendo en cuenta que el ganador se adjudicó dicho lote por el mismo precio mínimo ofrecido por Taesa, la Compañía ejercerá, en los estrictos términos del pacto de accionistas, su derecho de suscripción preferente en cada una de las ECE dentro del plazo de 60 días, según lo previsto en el pliego de condiciones de la subasta.*

*Taesa comunica que su participación en la mencionada subasta se enmarca en su estrategia de crecer con retornos atractivos y su compromiso con la generación de efectivo y la disciplina financiera, siempre con el objetivo de crear valor para sus accionistas.*

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

*La Compañía mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados sobre los avances que se produzcan en relación con los asuntos objeto de este Hecho Relevante.”*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 27 de septiembre de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)